ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL PAGODA S. A., CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a la diez de la mañana del día treinta de marzo del año dos mil dieciocho, en el local de la Sociedad denominada COMERCIAL PAGODA S.A., ubicado entre las avenidas Francisco de Orellana 111 y Carlos Luis Plaza Dañín, se reúnen los accionistas de la compañía COMERCIAL PAGODA S.A., a saber: el señor Felipe Xavier Vivar Jurado, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones; y, el señor Jorge Francisco Vivar Jurado, propietario de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.
Asiste también la señora Dorothy Jurado Estrada de Vivar Presidenta de la compañía COMERCIAL PAGODA S.A Dirige la sesión la señora Dorothy Jurado Estrada de Vivar Presidenta de la compañía y actúa como Secretaria la Gerente General de la compañía la señorita Silvia Jurado Estrada.
La Secretaria en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que está presente el ciento por ciento del capital social.
Queda constancia que al Comisario de la compañía, la CPA. Glenda Landivar Vera se la convocó en forma especial e individual a la celebración de esta Junta.
Encontrándose presente la totalidad del Capital Social, la Presidenta, toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

1.- Conocer el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y adoptar las resoluciones que correspondan.

2.- Conocer el informe anual del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y resolver al respecto.

3.- Conocer y resolver sobre las cuentas, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral del ejercicio económico del año 2017 que serán presentados por los administradores.

4.- Nombrar al Comisario para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su remuneración.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.
La Presidenta, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el ***primer punto del orden del día*** que dice: CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN. La Secretaria, procede a dar lectura al informe del Comisario relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2017. Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve: Aprobar el informe presentado por la Secretaria y la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2017 de inmediato la Presidenta dispone que por Secretaria se dé lectura al ***segundo punto del orden del día*** que dice: CONOCER EL INFORME ANUAL DE LA GERENTE GENERAL ACERCA DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y RESOLVER AL RESPECTO. La Secretaria, procede a dar lectura al informe anual del Gerente General correspondiente al año 2017. Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve: Aprobar el informe anual presentado por la Gerente General de la Compañía, relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico del 2017. Por Secretaría se procede a dar lectura al ***tercer punto del orden del día*** que dice: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CUENTAS, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 QUE SERÁN PRESENTADOS POR LOS ADMINISTRADORES. De inmediato la Secretaria, hace uso de la palabra y procede a

dar lectura a las cuentas, al estado de situación financiera, al estado de resultado integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2017. De la lectura y explicación, así como del estado de situación financiera y del estado de resultados, la Secretaria demuestra que la compañía tuvo una pérdida de US$13.064,39 Trece mil sesenta y cuatro con 39/100 dólares de los Estados Unidos de América y que la junta debe de resolver sobre la aprobación del estado de situación financiera, del estado de resultado integral. Concluida la intervención de la Secretaria, se somete a consideración de la Junta el estado de situación financiera, del estado de resultado integral y las cuentas presentadas por la administración. Después de escuchar las palabras de la Secretaria, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve: Aprobar el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas correspondientes al ejercicio económico del 2017. De inmediato se pasa a tratar el ***cuarto punto del orden del día***: NOMBRAR AL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 Y FIJAR SUS REMUNERACION. La Secretaria, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a los nombres de las personas designadas para el cargo de Comisario. Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve: Reelegir como Comisario a la CPA. Glenda Landivar Vera para el ejercicio económico del año 2018 en su cumplimiento con lo dispuesto en los estatutos de la compañía. Delegar a la Presidenta de la compañía para que a su consideración resuelva sobre la remuneración del Comisario para el ejercicio económico. Finalmente, la Presidenta de la Junta manifiesta de que conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías,Valores y Seguros, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le correspondan, y la determinación de su comparecencia;
2.- Los informes presentados por la administración y el Comisario;
3.- El estado de situación financiera y el estado de resultado integral: y,
4.- Copia de la presente acta suscrita por la Secretaria de la Junta que la certifica.
5.- La comunicación de la convocatoria al Comisario de la compañía a la CPA. Glenda Landivar Vera , a la Junta General Ordinaria a celebrarse el treinta de marzo de 2018.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 12h00 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta los accionistas asistentes, la presidenta e infrascrita Gerente General-Secretaria que certifica.- f) Felipe Xavier Vivar Jurado.-f) Jorge Francisco Vivar Jurado.- p. COMERCIAL PAGODA S.A.- f) Dorothy Jurado Estrada de Vivar - Presidente f) Silvia Jurado Estrada – Gerente General – Secretaria.

CERTIFICO: Que la presente acta es igual que su original a la que me remito en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía.

Guayaquil, 30 de marzo del 2018

Silvia Jurado Estrada
Gerente General- Secretaria